

de lo expresado lo que se le oprimiere y pareciere,
y en esta forma confese que de todo ello ha de dar
el Excmo de ese Ayuntamiento, remitida con
el citado informe cerrado y sellado para dar cuenta
à la Càmara.

Dios que àtm m. a. Madrid 8 de Abril
de 1805.

El Excmo Sr. D. Juan de
Pineda
C. P.

Sr. Alcalde mayor de la Villa de Staraxon.

da qui se Requiere para que

